

NOTA DE PRENSA

España expulsará a un menor marroquí a pesar de la petición de Naciones Unidas

7 de febrero de 2017.- A pesar de la resolución del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas la semana pasada en la que se pedía a España que no llevara a cabo la devolución, el Ministerio del Interior ha confirmado que **se va a proceder a la expulsión del menor marroquí** para mañana miércoles día 8 de febrero en un vuelo que saldrá a las 06.45 horas. Además, el Defensor del Pueblo había pedido que no se materialice la ejecución de la expulsión hasta que finalice el procedimiento abierto en Naciones Unidas.

Para el Servicio Jesuita a Migrantes en España (SJM), la noticia de la expulsión supone **una actuación que vulnera los tratados internacionales suscritos por España en materia de derechos del niño y el propio ordenamiento interno, así como supone un desprecio a las resoluciones dictadas por la Organización de Naciones Unidas.**

Pueblos Unidos, organización miembro del SJM, había pedido al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas la semana pasada que intercediera para evitar la inminente expulsión de un menor marroquí de 16 años internado en el CIE de Aluche, cuya mayoría de edad fue determinada tras las pruebas de edad decretadas por la fiscalía de Las Palmas. A pesar de contar con partida de nacimiento y libro de familia que demostraban que tenía 16 años y 3 meses, el juzgado finalmente decretó la expulsión al constar como mayor de edad.

Por ello, en SJM-España consideramos que la expulsión del menor supone una grave vulneración de la legalidad internacional y nacional en materia de derechos humanos del niño y de la obligación del Estado de garantizar la protección del menor.

Contacto Prensa:

Santiago Yerga: syerga@pueblosunidos.org // 690 822 387